

QUILMES, 17 NOV 2008

VISTO el Expediente N° 827-1055/08, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tuvieron como hecho principal la desaparición en el ámbito de la Universidad de un equipo Notebook, marca FUJITSU, serie R7X, propiedad del Dr. Agustín Lage, Director del Centro de Inmunología Molecular de la República de Cuba, quien se encontraba de visita en esta Casa de Estudios con motivo de una conferencia.

Que conforme surge de los elementos aportados en el Expediente de marras, el hecho no ha configurado perjuicio fiscal para la Universidad.

Que de los hechos relatados tanto en sede administrativa como policial, no surgieron testigos.

Que por lo señalado, la Dirección de Sumarios recomienda la clausura de la información sumaria y el archivo de las correspondientes actuaciones.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Proceder al cierre y archivo de la Información Sumaria que se tramitó a través del Expediente N° 827-1055/08.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (R) N°: 01082

  
Arq. Juan Luis Meregá  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

